

ÍNDICE AI: EUR 11/30/96/s
20 DE NOVIEMBRE DE 1996

ALBANIA: AMNISTÍA PIDE AL PRESIDENTE BELISHA QUE EXCARCELE A NUEVE PRESOS DE CONCIENCIA CON OCASIÓN DE LA FIESTA NACIONAL

El presidente Belisha debe demostrar que Albania está decidida a cumplir sus compromisos de derechos humanos excarcelando a nueve presos de conciencia con ocasión de la próxima fiesta nacional, ha afirmado hoy Amnistía Internacional.

«Si el gobierno excarcelase a estos presos, Albania rompería con un pasado en el que, bajo el régimen comunista, millares de personas fueron encarceladas o perseguidas de otro modo tan sólo porque se oponían al gobierno o se sospechaba que lo hacían», ha manifestado la organización.

A Amnistía Internacional le preocupa que de prolongarse la reclusión de estos presos, se pondría en duda la sinceridad de Albania al ratificar, en octubre de este año, el Convenio Europeo de Derechos Humanos, que, entre otros derechos, garantiza el derecho a expresar las opiniones libremente y el derecho a asociarse sin restricciones.

En un informe publicado en noviembre por la organización de derechos humanos se documenta con detalle la historia de los nueve presos de conciencia que siguen recluidos. Uno de ellos es Fatos Nano, dirigente del Partido Socialista, que fue detenido en julio de 1993 y condenado en abril de 1994 por «malversación de fondos en beneficio de terceros» en relación con la entrega de ayuda humanitaria urgente donada por Italia en 1991 y «falsificación de documentos oficiales». Estos hechos ocurrieron presuntamente durante su mandato como primer ministro en el gobierno comunista del ex presidente Ramiz Alia.

Otro preso de conciencia cuyo caso aparece documentado en el informe es Idajet Beqiri, líder del Partido para la Unidad Nacional, en la oposición, que en septiembre de este año fue condenado a 15 años de cárcel por «crímenes de lesa humanidad», presuntamente cometidos en 1985 bajo el régimen comunista.

La organización ha estudiado los casos de estos presos y ha llegado a la conclusión de que no se respetaron las garantías debidas en sus procesos. Los cargos que se presentaron contra ellos no se fundamentaron con pruebas presentadas ante el tribunal y parecían tener una motivación política.

«La detención de los dos hombres tuvo como fin impedirles participar activamente en las elecciones de mayo de este año», ha dicho Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional también pide la excarcelación de siete hombres condenados por actividades «anticonstitucionales» en tres juicios distintos celebrados en 1996, acusados de intentar «recrear» el prohibido Partido Comunista o de distribuir escritos marxistas. Las condenas que están cumpliendo van de los 10 meses a los cuatro años de cárcel, aunque ante el tribunal no se exhibieron pruebas que demostrasen que hubieran utilizado la violencia o abogado por su uso.

Amnistía Internacional reconoce que la severa represión y las violaciones de derechos humanos que se vivieron en Albania durante los años del régimen comunista han hecho que muchos ciudadanos albaneses se opongan a la reaparición de un partido comunista o a la promoción de ideas marxistas. Sin embargo, el compromiso con la protección de los derechos humanos de los ciudadanos

exige a las autoridades aceptar el pluralismo, lo que otorga a todos los ciudadanos, con independencia de sus ideas políticas, derechos humanos básicos como el derecho a expresar las opiniones propias.

Al pedir la excarcelación de los nueve presos, la organización no quiere expresar ni apoyo ni rechazo a las opiniones de estas personas; simplemente pide que se respeten sus derechos humanos básicos.